



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 43/21

Conscripto Bernardi, 29 de marzo de 2021

VISTO:

El decreto 249/21 Del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de liquidar este beneficio se tomó lo dispuesto por el Decreto N° 249/21 del M.E.H.F. para los empleados en concepto de Asignación por ayuda escolar anual.

Que este Municipio abonará el beneficio con los haberes de marzo del corriente, contra presentación de los comprobantes por parte de los empleados.

Que a los efectos de abonar la asignación por ayuda escolar se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082
DECRETA:

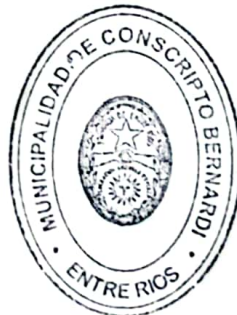
Artículo 1º: Abónese la Ayuda Escolar Anual de acuerdo a los valores estipulados en el Decreto N° 249/21 del M.E.H.F. del Superior Gobierno de Entre Ríos para los empleados públicos, en concepto de Asignación por ayuda escolar anual para los empleados de Planta Permanente, contratados y funcionarios de este Municipio.

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios necesarios para su liquidación.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 43/21
FECHA DE SANCIÓN: 29/03/2021
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 16:12:45 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

181e8aacc67535d73b5293cb7dbfb83fc0ac3d76519e1c787efc2e6b7e6223a1

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=43-21&hash=181e8aacc67535d73b5293cb7dbfb83fc0ac3d76519e1c787efc2e6b7e6223a1>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*